

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**43995** LEÓN

Edicto.

El Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia número 8 y Mercantil de León, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 1573/2009, por auto de fecha 30 de Noviembre de 2009, se ha declarado en concurso a la deudora María Pilar Martínez Martínez, con NIF 9733476 Z, con domicilio en Urbanización El Soto, chalet 4, de Carbajal de la Legua.

2º.- Que la deudora conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores de la concursada deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

León, 1 de diciembre de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090091782-1